CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

PrensaLegal.cl

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

" **Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales"**

La cual fue publicada el día **25/06/2025** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

https://prensalegal.cl/2025/06/25/extracto-sentencia-interdiccion-de-carmen-de-las-mercedes-huerta-barrales-2/

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.

Santiago de Chile, miércoles 10 de septiembre, 2025

Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales

Fecha de publicación: 25 de junio de 2025

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada “MÁRQUEZ/, por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.

EXTRACTO

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada “MÁRQUEZ/, por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.